

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO – CICC

ACTA No. 002 DE 2021

Fecha: 26-07-2021
Hora: 9:00 a 11:30 a.m.
Lugar: Virtual Teams

Participantes

Lisandro Manuel Junco Riveira	Director General
Diana Parra Silva	Directora de Gestión Organizacional
Ingrid Magnolia Diaz Rincón	Directora de Gestión de Aduanas
Liliana Andrea Forero Gómez	Directora de Gestión Jurídica
Luis Carlos Quevedo Cerpa	Director de Gestión de Fiscalización
Coronel Gelber Hernando Cortés	Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera
Julio Fernando Lamprea Fernandez	Director de Gestión de Ingresos
Erika Johana Mendoza Gómez	Jefe Oficina de Comunicaciones
Hugo Alcides Perez Pinilla	Jefe Oficina de Seguridad de la Información
Rafael Osvaldo Orduña Rojas	Subdirector de Gestión de Análisis Operacional (A)
Enrique Castiblanco Bedoya	Jefe Oficina de Control Interno

Invitados

Claudia Patricia Torres Montaña	Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica
Gisele Manrique Vaca	Asesora Dirección General
Katya Cecilia Humañez Petro	Dirección de Gestión Organizacional
Martha Liliana Buenaventura	Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica
Santiago Sánchez Peña	Dirección de Gestión de Ingresos
Claudia Marcela Quiceno Duque	Oficina de Control Interno
Omar Iván Colmenares Murcia	Oficina de Control Interno
Luis Alfredo Reyes Parra	Oficina de Control Interno

Orden del día:

Verificación del Cuórum.

1. Seguimiento a compromiso del acta anterior.
2. Presentación de los resultados de la Séptima Dimensión Control Interno FURAG vigencia 2020.
3. Informe comparativo del Sistema de Control Interno Contable vigencias 2018 a 2020 y resultados Auditoría Financiera CGR vigencia 2020.
4. Presentación de los Estados Financieros de la Función Recaudadora (DGI) y de la Función Pagadora (DGRAE).
5. Informe consolidado de la gestión de riesgos para el cuatrimestre enero – abril de 2021(DGO).
6. Generalidades Inspecciones ITRC.
7. Propositiones y varios.
8. Compromisos.

Desarrollo: Verificación del Cuórum.

Se verifican los asistentes al Comité, estableciendo que se cuenta con Cuórum deliberatorio y decisorio. Se informa que la doctora Gabriela Barriga Lesmes Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica no puede asistir por temas de salud.

1. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

El doctor Castiblanco, jefe de la Oficina de Control Interno, da lectura a los compromisos del acta 001 del 24/03/2021 e informa que se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

- **Primer compromiso:** Efectuar una reunión conjunta entre la OCI y la DGO, con el fin de evaluar la inclusión de una iniciativa relacionada con la

perspectiva de Legitimidad y Sostenibilidad Fiscal dentro del TBG de la OCI.
Responsables: OCI y DGO.

Resultado: Se realizó reunión virtual el día 23/04/2021 Conclusión: Los objetivos actuales definidos por la OCI, atienden criterios de legalidad y cumplimiento, aportando al logro de los objetivos institucionales

- **Segundo compromiso:** Enviar previo a la realización del CICCI, a cada uno de los directores de gestión las presentaciones que van a ser expuestas en el mismo. Responsable: OCI.

Resultado: La OCI envió a los Directores de Gestión las presentaciones.

De manera previa al inicio del comité, el Director General toma la palabra y manifiesta que en la entidad hemos venido innovando en varios frentes, hoy en día se está generando un recaudo positivo disminuyendo la evasión y contrabando en el país, la DIAN es una entidad que está en un alto nivel, ha venido innovando y utilizando herramientas tecnológicas de avanzada, es por ello, que todas las áreas de la Dian incluyendo la Oficina de Control interno - OCI debe estar al más alto nivel asumiendo los retos actuales de modo que hoy contamos con 640 mil facturadores electrónicos, 36 mil inscritos en el régimen simple, 100 billones en el recaudo tributario, que estamos aumentando las aprehensiones del contrabando y que adicionalmente estamos innovando en la Función Pública con evaluación según los resultados obtenidos, Control Interno debe hacer reuniones y propiciar acercamientos para un buen relacionamiento con los entes de control, de tal manera que la entidad continúe obteniendo resultados positivos.

En segundo lugar, en la reunión de apertura de la auditoría que adelantará el Contralor Delegado de Gestión Pública y Entidades Financieras manifestó, que la Ley Estatutaria no pone límites de reserva de información a la Contraloría General de la República - CGR, es casi un mandato, por tanto, el Director General solicitó a la OCI que revise el tema, teniendo en cuenta que existe una norma que nos obliga a proteger la reserva de nuestra política de riesgos, sin tener en cuenta que órgano de control lo solicite, lo cual contribuye a avanzar frente a posibles discusiones al respecto.

El doctor Castiblanco, manifiesta que se trabajará con los directores de gestión y con el apoyo de la Dirección de Gestión Jurídica como área líder encargada para atender estos aspectos, en efectuar las consultas que permitan tener claridad en relación con lo señalado.

2. Presentación de los resultados de la Séptima Dimensión Control Interno FURAG vigencia 2020.

El doctor Castiblanco, realiza la introducción al tema, señalando que se hará énfasis en la séptima dimensión “Control Interno” del MIPG, de acuerdo con la evaluación que se hizo en el Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión – FURAG en la vigencia 2020, a continuación, concede la palabra al doctor Omar Iván, quien expone los aspectos contenidos en la presentación remitida a los Directores de Gestión, previamente a la realización del CICCI, relacionados con:

- Índice de Desempeño Institucional (IDI)
- Resultados IDI Nacional Furag Vigencia 2020
- Meta del IDI en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Pacto Por Colombia Pacto Por La Equidad”*
- Resultados IDI Dian Furag Vigencia 2020
- Resultados ICI Dian Furag Vigencia 2020
- Resultados Furag SCI -Dian Vigencia 2020
- Resultados Componentes SCI Dian Vigencia 2020
- Líneas de Defensa
- Resultados Furag Líneas de Defensa valor máximo de referencia - Dian Vigencia 2020
- Resultados Furag oportunidades de mejora (DAFP) Vigencia 2020

El Director General, manifiesta que se puede observar en los resultados de los indicadores del FURAG-2020, que subimos en cada punto de la medición, toma la palabra el doctor Omar Iván, quien refiere que efectivamente mejoramos y tenemos la oportunidad de seguir mejorando, aclara que el índice presentado no es el resultado de las respuestas de la OCI, si no de un conjunto de respuestas de toda la entidad.

3. Informe comparativo del Sistema de Control Interno Contable vigencias 2018 a 2020 y resultados Auditoria Financiera CGR vigencia 2020.

El doctor Castiblanco, realiza la presentación del informe comparativo, tanto de la Función Pagadora como de la Función Recaudadora, se resalta que, en la Función Pagadora, hemos pasado de una línea base de 4.7 a una de 4.71, lo que nos ubica en el rango como “eficiente” para el 2020, en la Dian llevamos 2 años con la cuenta fenecida como producto del esfuerzo de todos.

En cuanto a la Función Recaudadora, hemos pasado de una calificación en el 2018 de 3.83 a una en el 2020 de 3.90, encontrando la calificación dentro de los tres

últimos periodos evaluados en un rango “Adecuado”, lo anterior denota mejora, sin embargo, en esta contabilidad hay problemas de carácter estructural que no permiten que el resultado dependa solo de nuestros esfuerzos.

En relación con los resultados de la Auditoría Financiera CGR vigencia 2020, la Función Pagadora reflejó opinión de estados financieros “limpia”, ejecución presupuestal “razonable y evaluación de control interno financiero “eficiente”, del ejercicio realizado por el ente de control se formularon 4 hallazgos así: 2 con incidencia penal, 1 fiscal y 1 disciplinario; se señala que se feneció la cuenta fiscal de la DIAN por la vigencia 2020. La Función Recaudadora presentó opinión de estados financieros “negativa”, evaluación Control Interno financiero “deficiente” y evaluación de control interno “adecuada”, se formularon 5 hallazgos de carácter administrativo.

El Director General, al respecto manifiesta que, frente a la Comisión Legal de Cuentas del Congreso de la República, hay que contar con los argumentos técnicos y evidencias del trabajo realizado en caso de ser requerido, el doctor Castiblanco, comenta que, respecto de la Comisión Legal de Cuentas, no se recibió requerimiento para sustentar, sin embargo, es importante tener muy en cuenta el trabajo que se debe realizar frente a los hallazgos que quedaron formulados. En cuanto a la Función Recaudadora, se requiere la depuración de la obligación financiera de manera permanente, el reporte de los hechos económicos que se generan en el proceso aduanero y mantener el control de los hechos que se generan en la parte litigiosa, lo que contribuye a mejorar la calificación obtenida.

4. Presentación de los Estados Financieros de la Función Recaudadora (DGI) y de la Función Pagadora (DGRAE).

Función Recaudadora:

Toma la palabra el doctor Julio Fernando Lamprea Fernandez, quien manifiesta que, sin perjuicio de la opinión negativa de la CGR frente a las cuentas del año 2020, es importante comentar, que en la mesa de cierre se reconoció el avance que ha tenido la DIAN especialmente frente a la depuración de saldos, no obstante, las dificultades presentadas se continuarán atendiendo las recomendaciones y acciones de mejora.

A continuación, toma la palabra el doctor Santiago Sanchez jefe de la Coordinación de Contabilidad, para la presentación de los estados financieros con corte a mayo de 2021 y su comparativo con mayo de 2020, contenidos en la presentación remitida a los Directores de Gestión previamente a la realización del CICC, relacionados con:

- Presentación de estados financieros
- Presentación estados financieros a la CGN – primer trimestre 2021

- Publicación estados financiero-generados al 31/05/2021 según Resolución 182 del 2017 expedida por la CGN y en Link al día de la entidad
- Efectivo y equivalentes al efectivo comparativo mayo 2020 y 2021
- Cuentas por cobrar y análisis de estas
- Aplicación de políticas contables
- Variación cuentas por cobrar
- Inventarios
- Cuentas por pagar
- Pasivos anticipos de impuestos
- Hacienda pública
- Ingresos
- Gastos
- Utilidad o pérdida del ejercicio

El Director General, manifiesta su preocupación en el aumento de las cuentas por cobrar en un 25%, comenta que esto no obedece tan solo a las declaraciones presentadas que se pagan en cuotas incluso para la Mipymes, sino, que se debe revisar si este 25% corresponde a los contribuyentes que se están quedando sin plata para pagar los impuestos, al respecto el doctor Santiago Sanchez jefe de la Coordinación de Contabilidad, manifiesta, que en la contabilidad no puede verse de esa manera, porque se reconoce lo que se presenta y lo disminuye con los pagos que se den, para el caso sugiere revisarlo bien con el área de cobranzas respecto de la recurrencia en la presentación de las declaraciones y el no pago de los contribuyentes, toma la palabra el doctor Julio Fernando, quien refiere, que para la preparación de la presentación se consideró la variación de la cartera de mayo 2020 a mayo de 2021, donde se ve un crecimiento importante de cartera a pesar de los esfuerzos realizados, el cual puede obedecer entre otras a la situación que se vivió en el país principalmente en el año 2020 y a que las empresas se están reactivando.

El Director General, considera importante tener una cifra de que es efecto declaración presentada sin pago por efecto calendario y que es efecto pandemia y pago, porque si van a poner en las reforma tributaria unas condiciones especiales de pago, decir que el crecimiento es del 25% es significativo, el doctor Julio Fernando, manifiesta, que se hará la diferenciación para tenerlo claro y en todo caso se pueda ver mejor en la contabilidad, El Director General, manifiesta, que como bien lo sabe Santiago el argumento ante la Comisión Legal de Cuentas, es que se debería disminuir las cuentas por cobrar, las cuales se tenían en el 20% y ahora se incrementaron, al respecto el doctor Julio Fernando, menciona, que en las cuentas por cobrar en mayo 2020 se tenía el 17.1 y en mayo 2021 el 20.9, adicional a lo anterior el doctor Santiago, señala que el aumento obedeció a que en mayo de 2020 no se tenía reconocimiento de las declaraciones, las cuales se presentaron y contabilizaron en junio de 2020, razón por la cual aumenta el saldo comparado con el periodo de mayo 2021, aclara que el impacto esta dado por la comparación de dos periodos que no tienen el mismo nivel de información contable, para el mes de junio 2021 no se espera ver ese impacto.

Función Pagadora:

La doctora Claudia Patricia, refiere que se van a presentar los estado financieros con corte a 31 de mayo de 2021 último corte que se tiene, para el efecto, da la palabra a la doctora Martha Liliana, quien refiere que los estados financieros se encuentran disponibles en la página web de la entidad, la presentación que se realiza es basada en la composición del estado de la situación financiera y del estado de resultados, contenidos en la presentación remitida a los Directores de Gestión previamente a la realización del CICCI, relacionados con:

- Estado de Situación Financiera al 31 de mayo de 2021
- Composición del activo
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por cobrar corrientes
- Cuentas por cobrar no corrientes
- Propiedades, Planta y Equipo
- Activos Intangibles
- Otros Activos
- Bienes y servicios pagados por anticipado
- Composición del Pasivo
- Cuentas por pagar
- Procesos Litigiosos
- Composición del Patrimonio
- Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de mayo de 2021

El Director General, toma la palabra para manifestar su agradecimiento a todo el equipo por el esfuerzo realizado para llevar a buen término las cuentas fenecidas, igualmente al equipo del doctor Santiago, así como a la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas.

5. Informe consolidado de la gestión de riesgos para el cuatrimestre enero – abril de 2021(DGO).

El doctor Castiblanco, da el uso de la palabra al doctor Rafael Osvaldo, quien manifiesta, que la presentación a realizar está basada en los resultados consolidados, destaca la madurez que se ha obtenido en la identificación de riesgos, fruto de las capacitaciones recibidas.

Respecto a lo manifestado por el Director General, relacionado con la reserva especial de la información, este ha sido un tema donde vale la pena recordar que el artículo 130 de la Ley 2010 de 2019, establece que el sistema de gestión de riesgos tiene una reserva de carácter especial, refiere que la norma en uno de sus partes establece que es oponible, no solo a los particulares sino también a todas las entidades públicas, conforme a ello, se ha levantado la reserva de la información,

pero solo por orden judicial como sucedió con el ITRC. De otra parte, invita a los líderes de los procesos a revisar el procedimiento PR-PEC 0243, el cual especifica en las condiciones generales que es el sistema de riesgos y que se puede o no suministrar, para evitar que algún líder entregue información que hace parte de la reserva de la entidad.

A continuación, da la palabra a la doctora Katya Cecilia, previa a su presentación como nueva Coordinadora de Administración y Perfilamiento de Riesgos, quien explica los contenidos enviados con la agenda remitida a los Directores de Gestión previa a la realización del CICCI. relacionados con:

- Gestión de Riesgos enero – diciembre 2020
- Monitoreo de los Riesgos enero – diciembre 2020
- Gestión de Riesgos cuatrimestre enero – abril 2021
- Monitoreo de los Riesgos cuatrimestre enero – abril 2021
- Fortalezas en la Gestión de Riesgos
- Recomendaciones

6. Generalidades Inspecciones ITRC.

El doctor Castiblanco, manifiesta que atendiendo a la solicitud de la doctora Gabriela Barriga Lesmes, se presenta un acercamiento relacionado con el alcance de las inspecciones y las facultades que le asisten a ITRC, para lo cual, concede el uso de la palabra al doctor Omar Iván, quien realiza la presentación conforme a los contenidos enviados a los Directores de Gestión previa a la realización del CICCI, relacionada con:

- Presentación Agencia Itrc, misión, norma de creación y objeto
- Funciones Itrc –Art. 4 Decreto 4173 De 2011
- Funciones Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo Itrc
- Ciclo de Inspección Itrc
- Triangulo del Fraude
- Procedimientos Itrc
- Facultades Solicitud de Información Itrc

El doctor Castiblanco, da el uso de la palabra a la doctora Claudia Patricia Torres Montañó del despacho de la DGRAE, quién manifiesta a los miembros del Comité un mensaje de la doctora Gabriela Barriga Lesmes, relacionado con algunos inconvenientes que se han generado en las capacitaciones brindadas a ITRC, por cuanto se convierten en escenarios de auditoría y no de capacitación.

Considera que los Directores de Gestión no son los llamados a tener los acercamientos con los entes de control, ante las irregularidades presentadas en el desarrollo de las auditorías y más aún cuando estas ya se encuentran en curso, el llamado para esto es la OCI, manifiesta la doctora Claudia Patricia, que la petición que hace la Doctora Gabriela a la OCI es que se reúna con la directora del ITRC y ponga de presente las irregularidades que se vienen presentando y posterior a esto se rinda informe al comité.

Toma la palabra la doctora Ingrid Magnolia, quien manifiesta la experiencia tenida con el ITRC, quienes solicitaron una capacitación, la cual fue impartida en el entendido de la importancia del conocimiento que sobre el tema deben tener los auditores, sin embargo, en el curso de ésta se origina un hallazgo producto de las preguntas que el ITRC realizó, manifiesta que echó de menos el apoyo de la OCI frente al tema.

El doctor Luis Carlos Quevedo Cerpa, al respecto, manifiesta que comparte la posición de la Dirección de Gestión de Aduanas - DGA, ya que, si nos solicitan información, se le facilita dentro del marco normativo que se establezca, sin embargo, no es dado que el ITRC cite a capacitación para luego dejar posibles hallazgos dentro del proceso, ya que nuestros funcionarios van dispuestos a capacitar y no a ser auditados dentro del procedimiento.

El doctor Castiblanco, manifiesta que informará de manera específica a la doctora Gabriela Barriga Lesmes, el actuar que tuvo la OCI frente al tema, una vez conocido este, se procedió a impartir instrucciones a esta Subdirección con copia a la doctora Ingrid Magnolia, de cuál debería ser el actuar ante la situación comunicada, se realizó acercamiento con la asesora del despacho del Director General, comisionada para interactuar con el ITRC, se recomendó reunión del más alto nivel de la organización la cual se llevó a cabo con la asistencia de la Dirección de Gestión Jurídica - DGJ y se llegó entre otras a conclusiones como solicitar a la DGJ que confirmara el alcance de estas solicitudes que formula el ITRC, información que oportunamente la DGJ compartió.

Teniendo en cuenta que se evidencia falencias metodológicas por parte de ITRC en las capacitaciones que solicita, la OCI pondrá en conocimiento de la Directora ITRC las situaciones que han venido sucediendo en el desarrollo de las inspecciones y dará a conocer el resultado obtenido del acercamiento, adicionalmente, manifiesta que tanto ITRC como la CGR tienen la disciplina de definir en las capacitaciones los temas solicitados, esta parte está dentro de la fase de todo ejercicio auditor contenida en los procedimientos, el temario presentado por los entes de control ha estado aterrizado a temas del procedimiento que adelanta la administración tributaria objeto de auditoría, indudablemente la OCI estará atenta frente al tema, el

cual de ser necesario se presentará al líder de la auditoria del ITRC para que de proceder se replantee la solicitud.

La doctora Claudia Patricia, reitera la solicitud de que sea la OCI quien se ponga en contacto con la directora del ITRC y exponga las irregularidades que se vienen presentando durante las auditorias y luego de esto se presente el correspondiente informe.

7. Proposiciones y varios.

El Director General, insiste en los temas de habeas data, dado la múltiple cantidad de personas que hacen referencia a los micro datos y acceder a los valores de las declaraciones tributarias y aduaneras, es importante precisar que estos datos no son de la DIAN, estos son de los ciudadanos, por tanto hacen parte al derecho a la intimidad, el artículo 15 de la Constitución Política los protege, por tanto, quien quiera acceder a ellos debe contar con las mismas facultades que la Ley le da, bien por órganos de control o en procesos de auditoría, aclara que la DIAN es solo custodio de datos, en ese orden de ideas debemos velar por el cumplimiento de la Constitución.

El doctor Castiblanco, propone que a través de la doctora Liliana Andrea, se eleve consulta a través del Ministerio de Hacienda al Consejo de Estado, frente a la aplicación del acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto Ley 403 de 2020 relacionado con la reserva de la información, El Director General, sugiere que sea a la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, ya que es la encargada de conceputar sobre el manejo de los datos.

Toma la palabra la doctora Liliana Andrea, quien precisa que para escalar al Consejo de Estado, debe pasar primero por el Ministerio de Hacienda y luego por Presidencia de la República, para que nos lo permita, en tema de datos y reserva sería competencia de la SIC, manifiesta, que la DGJ cuenta con un concepto en el que precisan que independiente a que sea un órgano de control, si tiene limitado toda la información en relación con los datos de cada persona por el habeas data, conforme a ello se puede solicitar una ampliación al concepto, sugiere reunirse con la OCI para revisarlo.

8. Compromisos.

Como resultado del Comité se generaron los siguientes compromisos:

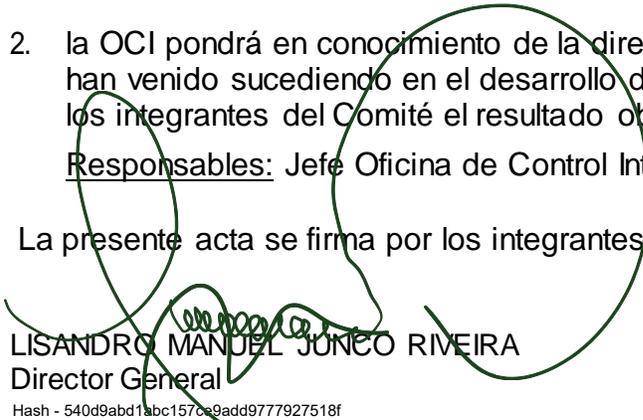
1. Efectuar una reunión conjunta entre la DGJ y la OCI, con el fin de precisar la necesidad en la ampliación del concepto expedido por la superintendencia Industria y Comercio – SIC.

Responsables: Jefe Oficina de Control Interno y Directora de Gestión Jurídica

2. la OCI pondrá en conocimiento de la directora del ITRC las situaciones que han venido sucediendo en el desarrollo de las inspecciones y dará a conocer a los integrantes del Comité el resultado obtenido del acercamiento efectuado.

Responsables: Jefe Oficina de Control Interno

La presente acta se firma por los integrantes del comité presentes.


LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA
Director General

Hash - 540d9abd1abc157ce9add9777927518f


DIANA PARRA SILVA
Directora de Gestión Organizacional


LILIANA ANDREA FORERO GÓMEZ
Directora de Gestión Jurídica

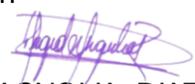

ERIKA JOHANA MENDOZA GÓMEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones


JULIO FERNANDO LAMPREA FERNANDEZ
Director de Gestión de Ingresos (e)


ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

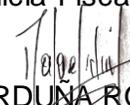

Elaboró: Claudia Marcela Quiceno Duque


HUGO ALCIDES PEREZ PINILLA
Jefe Oficina de Seguridad de la
Información


INGRID MAGNOLIA DIAZ RINCÓN
Directora de Gestión de Aduanas


LUIS CARLOS QUEVEDO CERPA
Director de Gestión de Fiscalización


CR. GELBER HERNANDO CORTES
Director de Gestión Policía Fiscal y
Aduanera – POLFA


RAFAEL OSVALDO ORDUNA ROJAS
Subdirector de Gestión de Análisis
Operacional (A)